

JOHN HENRY NEWMAN

Los arrianos del siglo IV



UNIVERSIDAD
PONTIFICIA
DE SALAMANCA

100XUNO



Los arrianos del siglo IV



100XUNO

John Henry Newman

Los arrianos del siglo IV

Traducción de Josep Vives y Ana Rodríguez Láiz

Edición y presentación a cargo de Ana Rodríguez Láiz



© Universidad Pontificia de Salamanca y Ediciones Encuentro S.A., 2020
© de la traducción: Ana Rodríguez Láiz

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

Colección 100XUNO, nº 73

Fotocomposición: Encuentro-Madrid

ISBN Epub: 978-84-1339-702-3

ISBN Universidad Pontificia de Salamanca: 978-84-17601-29-4

Depósito Legal: M-17727-2020

Printed in Spain

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa
y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:
Redacción de Ediciones Encuentro
C/ Conde de Aranda 20, bajo B - 28001 Madrid - Tel. 915322607
www.edicionesencuentro.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	11
NOTA A LA EDICIÓN ESPAÑOLA.....	19
ADVERTENCIA	21
ADVERTENCIA A LA TERCERA EDICIÓN	23
ESCUELAS Y FACCIÓNES EN LA IGLESIA Y EN SU ENTORNO ANTES DE NICEA, EN RELACIÓN CON LA HEREJÍA ARRIANA	25
La Iglesia de Antioquía.....	25
Las escuelas de los sofistas	45
La Iglesia de Alejandría	57
La secta ecléctica	109
El sabelianismo.....	122
LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA ANTERIOR A NICEA EN RELACIÓN CON LA HEREJÍA ARRIANA.....	139
El principio por el que se forman y se imponen los credos.....	139

La doctrina de la Trinidad en la Escritura.....	154
La doctrina eclesiástica sobre la Trinidad	158
Variaciones en las afirmaciones teológicas anteriores a Nicea.....	177
La herejía arriana.....	195
 EL CONCILIO ECUMÉNICO DE NICEA EN EL REINADO DE CONSTANTINO.....	 225
Historia del concilio de Nicea	225
Consecuencias del concilio de Nicea.....	242
 LOS CONCILIOS DEL REINADO DE CONSTANCIO	 255
Los eusebianos	255
Los semiarrianos	272
Los atanasianos.....	284
Los anomeos.....	307
 LOS CONCILIOS QUE SIGUIERON A LA MUERTE DE CONSTANCIO	 323
El concilio de Alejandría en tiempos del emperador Juliano.....	323
El concilio ecuménico de Constantinopla en el reinado de Teodosio.....	339
El credo original de Nicea, tal como se halla en Sócrates, <i>Historia Ecclesiastica</i> I, 8	359
 TABLA CRONOLÓGICA.....	 361
Personas y acontecimientos mencionados en la historia que precede	361

APÉNDICE	365
Nota I.....	365
Nota II.....	378
Nota III.....	384
Nota IV.....	393
Nota V.....	406
Nota VI.....	429
Nota VII	435

No te angusties por causa de los malos, ni envidies a los que obran maldades. Porque pronto serán segados como el heno, y se marchitarán como la hierba tierna. Tú confía en el Señor y obra el bien; vive en la tierra y de verdad recibirás tu alimento.

Sal 37,1-3

PRESENTACIÓN

Los arrianos del siglo IV es el primer trabajo sistemático de envergadura publicado por Newman. Escrito en 1832 con algo de precipitación por los plazos editoriales, su autor hizo algunos retoques para la tercera edición de 1871. En él aborda la génesis, el desarrollo y consecuencias de la herejía arriana, la primera gran crisis de la Iglesia después de la época de las persecuciones.

En el origen del libro está una invitación de Hugo James Rose, miembro de la High Church y Rector de Hadleigh en Suffolk quien, en marzo de 1831, propuso a Newman preparar una historia de los principales concilios para una nueva colección de estudios teológicos. Newman había planteado una publicación sobre los treinta y nueve *Artículos*¹. Los editores sugirieron que la historia de los concilios podía ser una introducción apropiada para tal tarea y, con esta finalidad, asumió el proyecto².

Su correspondencia y diarios muestran que se entregó concienzudamente a la realización de este trabajo³. Se adentró intensamente en los escritos de los padres⁴, cuyo estudio había retomado en las

¹ Cf. *The Letters and Diaries of Jhon Henry Newman II. Tutor of Oriel, January 1827 to December 1831*, Edited at the Birmingham Oratory with Notes and Introduction by I. Ker and T. Gornall, París-Oxford 1979, 321.

² Cf. *Letters and Diaries II*, 323-324.

³ Cf. *Letters and Diaries II*, 328, 340, 345-346; *Apología pro vita sua: historia de mis ideas religiosas*, V. García - J. Morales (eds.), Madrid 2010, 74.

⁴ En ese período comenzó a leerlos cronológicamente, empezando por Ignacio y Justino.

vacaciones de 1828⁵. Además, las obras del obispo Bull le habían llevado a asimilar el principio de que la antigüedad era la verdadera fuente de la doctrina cristiana y la base de la Iglesia anglicana. Este principio le ayudó a profundizar en las lecturas que realizaría para la composición de la obra⁶.

Pronto se dio cuenta de que no podía abordar en un solo volumen todos los concilios primitivos. Tal como consta en una carta, hacia finales de agosto expresó a Rose la necesidad de dedicar un volumen completo a los orientales y la dificultad que tenía para organizarlo⁷. Deseaba escribir una historia de los concilios enmarcándolos en la historia de la Iglesia, no tratándolos de forma aislada. De fondo estaba la tensión que percibía entre el método sistemático, tendente a lo catequético, y el narrativo-histórico. Para Newman, era absurdo separar la teología de la historia y no quería exponer cada concilio comentando simplemente los artículos. Consideraba que las actas aportaban conclusiones pero no explicaban por sí mismas el proceso que había conducido a las decisiones tomadas.

Para solventar los problemas que podían surgir al mezclar la historia con las discusiones doctrinales dificultando la fluidez de la narración, planteó separarlas de los temas particulares añadiendo notas en un apéndice. Su principal objetivo era conectar la historia, introducir los temas y suscitar la curiosidad del lector. De este modo, el libro sería más atractivo y tendría un carácter más divulgativo. Su método, tal como señala, no era *histórico* en el sentido de objetivamente imparcial, sino que incorporaba los intereses históricos en la causalidad proponiendo así una historia en la cual argumento y narrativa estuvieran entretejidos para hacerlo lo más atractivo posible. Los concilios occidentales se tratarían en otro volumen, con la excepción del concilio de Trento, el cual requería un estudio por separado.

⁵ Cf. *Apologia pro vita sua*, 73.

⁶ Cf. *Apologia pro vita sua*, 54.

⁷ Cf. *Letters and Diaries* II, 352-353.

A finales de septiembre de 1831, Newman se encuentra enfrascado en la redacción del libro⁸ y rechaza otras propuestas de trabajo vinculadas con su tarea académica⁹. Se mostraba insatisfecho con las lecturas de los historiadores eclesiásticos que manejaba y estaba convencido de la originalidad de su modelo¹⁰. Consideraba, además, que estaba trabajando en un tema de extrema importancia y de gran actualidad en el contexto eclesial y social de su tiempo.

El manuscrito debía ser entregado en julio de 1832. Al verse apremiado por el plazo editorial¹¹, en junio de aquel año «se convirtió en un ermitaño»¹² y se dedicó a la tarea por completo. A principios julio, tenía listo un tercio del manuscrito¹³, aunque estaba descontento con el trabajo realizado y deseaba poder mejorar el estilo en lo que restaba de libro¹⁴. Consiguió terminarlo el último día de julio.

El resultado final fue diferente a lo esperado por los editores¹⁵. No era una historia de los principales concilios, pues ni siquiera abordaba directamente el de Nicea. Había captado toda su atención la evolución del grupo arriano y la actividad de san Atanasio, así que el concilio de Nicea pasó a ser tratado brevemente en un apéndice al final del libro. Newman se había centrado en la historia anterior a Nicea y en la iglesia de Alejandría¹⁶.

El coeditor de Rose, el Archidiácono Lyall, llegó a considerar la obra inapropiada para la colección teológica, pues decía que se trataba de una historia de la herejía arriana más que de los concilios y era, además, excesivamente especializada. Lyall se quejó igualmente de que algunas opiniones de Newman presentes en el libro, particularmente

⁸ Cf. *Letters and Diaries* II, 358-359.

⁹ Cf. *Letters and Diaries* II, 371; *Apologia pro vita sua*, 80.

¹⁰ Cf. *Letters and Diaries* II, 371.

¹¹ Cf. *Letters and Diaries* II, 377.

¹² Cf. *The Letters and Diaries of John Henry Newman III. New Bearings, January 1832 to June 1833*, Edited at the Birmingham oratory with Notes and Introduction by Ian Ker and Thomas Gornall, París-Oxford 1979, 55.

¹³ Cf. *Letters and Diaries*, XIII.

¹⁴ Cf. *Letters and Diaries* III, 65.

¹⁵ Cf. *Letters and Diaries* III, XIII.

¹⁶ *Apologia pro Vita Sua*, 74.

en lo referido a la tradición, parecían más católico-romanas que protestantes. El libro resultó, además, ser demasiado largo¹⁷. No obstante, dada la calidad del trabajo, el editor Rivington aceptó publicarlo como un volumen independiente¹⁸. Cuando apareció la obra con el título *The Arians of the Fourth Century*, de sus 422 páginas, las 117 primeras eran de introducción; el concilio de Nicea no aparecía hasta la página 254 y no ocupaba más de veinte páginas¹⁹.

El libro fue publicado cuando era un joven clérigo anglicano y *fellow* del Oriel College. Puede considerarse como una fuente importante para conocer lo que su autor pensaba en esas fechas sobre la relación entre Sagrada Escritura, Tradición e Iglesia, y sobre el significado y los límites que atribuía a la *disciplina arcani* practicada por los cristianos durante los siglos III y IV.

Se trata de una obra mucho más teológica que histórica. Entre otras cuestiones, Newman quiere subrayar cómo la gran masa del pueblo cristiano del siglo IV se mantuvo fiel a la doctrina trinitaria ortodoxa, mientras que, al menos en ciertos momentos de la crisis arriana, la mayoría de los obispos no lo fueron. El autor ofrece asimismo una hipótesis propia sobre el origen del arrianismo que sitúa en un espacio antioqueno. A nivel estructural, el trabajo de Newman combina la exposición sistemática y la narración histórica, al tiempo que va estableciendo una analogía entre la época antigua y la moderna a partir de los temas y personajes que trata.

En el libro subyacen las preocupaciones eclesiales, políticas y sociales de Newman²⁰. Por aquel tiempo, la cuestión más importante para él era cómo evitar la liberalización de la Iglesia de Inglaterra tras la crisis surgida entre ella y el Estado en los años 1829-1832²¹. Con el término *liberales* designaba a quienes consideraba que tenían como objetivo privar a la Iglesia anglicana de su forma y alterar su sistema

¹⁷ Cf. *Letters and Diaries* III, 104-105.

¹⁸ Cf. *Letters and Diaries* III, 112-113.

¹⁹ Cf. *Apologia pro vita sua*, 74.

²⁰ Cf. *Apologia pro vita sua*, 78.

²¹ Cf. *Apologia pro vita sua*, 79.

de gobierno. No hacía referencia, por tanto, a la libertad política sino a quien negaba la validez de todo criterio para discernir entre diferentes ideas. Le preocupaba principalmente cómo esta corriente había afianzado el principio antidogmático y las consecuencias que ello acarrearía²². Consideraba, a su vez, que los verdaderos principios eclesiásticos habían decaído. Juzgaba que el entonces obispo de Londres, Blomfield, se había empeñado durante años en deshacer la ortodoxia de la Iglesia, metiendo miembros del partido evangélico en puestos de influencia y confianza. Sospechaba, además, que la jerarquía estaba ajena a los problemas que asolaban a la Iglesia y no era consciente de la crisis que se avecinaba.

A lo largo del libro y en diferentes capítulos, Newman comparará la Iglesia anglicana de su época y aquella de los primeros siglos²³. Consideraba que la confesionalidad del Estado estaba siendo perdida por los obispos como en el siglo IV cuando, ante el desafío arriano, la mayoría de ellos adoptaron actitudes temerosas e indolentes y se mantuvieron en segundo plano.

Sugiere también que el liberalismo es una huella de la herejía de la iglesia primitiva. Introduce el término de manera explícita en el contexto patrístico estableciendo así las condiciones para que el lector interprete²⁴. Algo similar hace al designar al antiguo Eclecticismo como Neologismo²⁵.

Comparando liberalismo y antiguas herejías, Newman introducía el cristianismo antiguo en la vida: el pasado era utilizado por él para desenmascarar lo que veía como una amenaza presente al cristianismo.

Por otro lado, el libro refleja también la importancia que Newman concedía a la enseñanza de los Padres pues consideraba que la Iglesia de Inglaterra estaba sustancialmente fundada en ellos. Su vasto

²² Cf. *Apología pro vita sua*, 82.

²³ Cf. *Apología pro vita sua*, 80.

²⁴ Cf. *Los arrianos del siglo IV*, pp. 114, 236.

²⁵ Cf. *Los arrianos del siglo IV*, p. 98.

conocimiento del pensamiento y las obras de los Padres se demuestra a lo largo de todo el libro. Para confirmar los hechos de los que habla, remite a textos patrísticos originales o se apoya en estudiosos de la Edad Moderna o en autores de la antigüedad tardía o bizantinos. Por ejemplo, introduce a los apologistas por medio de H. Dodwell y el *Diálogo con Trifón* mediante G. Bull. En la sección sobre la doctrina eclesiástica de la Trinidad antes de Nicea, las citas más frecuentes son las de G. Bull y D. Pétau. Su relato refleja así una inmersión simultánea en los comentaristas modernos y en las fuentes antiguas. Además, seguirá mucho las opiniones de los historiadores eclesiásticos del s. V: Sócrates (particularmente sobre las tesis de Arrio) y Sozomeno.

De entre los Padres cita preferentemente a Atanasio, Tertuliano, Teodoreto y Crisóstomo. Tiene muy en cuenta a Orígenes, Dionisio de Alejandría y Juan Damasceno. Valora a los maestros alegoristas y los considera instructivos escritores de devoción. Sin embargo, considera irreverente el uso del lenguaje bíblico como mero recurso estilístico. Defiende el método alegórico, que considera casi inseparable de la *disciplina arcani*.

En la reconstrucción histórica del arrianismo refleja visiones propias de su época. Destaca su aportación personal acerca del origen de la herejía en Antioquía, liberando así a la gran escuela de Alejandría de la acusación de que fue en ella donde surgió. Sostiene también que el arrianismo estaba estrechamente relacionado con la escuela aristotélica de la época y, especialmente, con los sofistas.

Ve otra razón para el desarrollo del arrianismo en que el sistema tradicional recibido de los primeros tiempos de la Iglesia solo de manera parcial había sido expresado en fórmulas autoritativas. De ahí que por parte de algunos se pasase fácilmente a despreciar a sus antecesores más que a apoyarse en ellos y a considerar que las autoridades eclesiásticas de los tiempos antiguos eran gente ignorante.

Concreta los orígenes del arrianismo en lo que denomina la secta ecléctica, aunque reconoce que el platonismo, y también el origenismo, se convirtieron en excusa y refugio de la herejía después de

que fuera condenada por la Iglesia. Dedicó además una sección a la cuestión de las posibles relaciones entre el sabelianismo y el arrianismo.

Para Newman es obvio que los argumentos en los que se funda la herejía arriana no son de carácter escriturístico. Los arrianos tomaban de la Escritura solo lo suficiente para tener un fundamento sobre el cual erigir su sistema herético. Newman les acusa de pensar que la verdad se alcanzaba disputando y de asumir como axioma que no podía haber nada oculto en la doctrina de la Escritura acerca de Dios.

En este punto, polemiza con los evangélicos que predicaban la conversión mediante una combinación de literalismo bíblico y llamadas al sentimiento. Considera que la doctrina cristiana no se ha conocido meramente a partir de la Escritura sino que, en su predicación y catequesis, la Iglesia enseñaba la verdad y luego apelaba a la Escritura para justificar su enseñanza. Afirma que, aunque no haya pruebas formales de la existencia y autoridad de la Tradición apostólica en los tiempos primitivos, es obvio que ésta hubo de existir. No distingue las *traditiones apostolorum* (toda clase de información miscelánea que pudiera remontarse a un Apóstol) y la *Traditio ab Apostolis ad Ecclesiam* (lo que la generación apostólica quiso transmitir a la Iglesia como integrante del depósito revelado). Cuida de distinguir «entre la tradición que suplanta o corrompe los datos inspirados» —lo que originalmente pudo implicar una nota de polémica anticatólica— y la que, subordinándose a ellos, los corrobora e ilustra.

Finalmente, cabe destacar otra interesante cuestión que aborda Newman a nivel doctrinal. Se encuentra recogida en la primera sección del capítulo II y está referida al principio por el que se forman y se imponen los credos²⁶. En dicha sección, indica cómo Arrio comenzó exponiendo preguntas y proponiéndolas en público como tema de debate y al punto se juntaron multitudes de controversistas. Explica que, en esta situación, los dirigentes de la Iglesia se vieron

²⁶ Cf. *Los arrianos del siglo IV*, pp. 139-154.

obligados a discutir las cuestiones controvertidas a fondo y anunciar públicamente su resolución. Por ello se hizo inevitable llegar a un sistema de doctrina que se construye a partir de los datos inspirados acerca de Dios hasta llegar a una afirmación no precisamente lógica, pero sí coherente. La expresión intelectual de la verdad teológica no solo ha de excluir la herejía, sino que positivamente ha de ayudar a los actos de adoración y de obediencia religiosa.

Estamos, por tanto, ante una obra correspondiente a un período inicial en la evolución del pensamiento de su autor. No obstante, *Los arrianos del siglo IV* contiene profundas ideas e intuiciones que Newman retomará años más tarde a partir de estudios posteriores.

NOTA A LA EDICIÓN ESPAÑOLA

La traducción española ha sido realizada a partir de la tercera edición inglesa que Newman consideró definitiva. Se han desarrollado algunas de las abreviaturas que el autor usaba en las notas y se ha añadido al final un índice bibliográfico de obras citadas abreviadamente por Newman. Este índice ha sido compilado en gran parte con la ayuda de las notas de Rowan Williams, editor de la obra en la Birmingham Oratory Millenium Edition, (Leominster and Notre Dame, IND: Gracewing - University of Notre Dame Press 2001) y de la traducción italiana de M. Ranchetti, *Gli ariani del quarto secolo*, Jaca Book, Milán 1981. Se incluyen a su vez algunas *Notas complementarias* (que van acompañadas de la mención N. del T.) que pretenden, sobre todo, aclarar para el lector moderno algún punto que pudiera serle menos familiar.

ADVERTENCIA

La obra que presentamos fue escrita a principios del año pasado para la *Theological Library* de la Editorial Rivington. Sin embargo, una vez terminada, lo poco adecuada que parecía para los fines que se había propuesto aquella publicación, provocó su aparición de forma independiente. Pido disculpas al lector por la amplitud del capítulo introductorio, pensado para abrir el camino hacia un trabajo más extenso. Debería añadir, para prevenir errores, que las obras teológicas citadas a pie de página tienen la finalidad de confirmar los hechos más que la de aportar opiniones. Con todo, algunas de estas obras, como la *Defensio fidei Nicaenae*, muestran tan altas cualidades morales e intelectuales que uno ha de considerar como un privilegio poder sentarse a los pies de sus autores y acoger las palabras que, por así decirlo, ellos tuvieron la misión de transmitir.

Octubre de 1833

ADVERTENCIA A LA TERCERA EDICIÓN

Muy pocas palabras bastarán para explicar en qué aspectos la tercera edición de este volumen difiere de las precedentes.

Se han eliminado del texto, hasta cierto punto, las imperfecciones literarias que inevitablemente habían afectado al esbozo histórico, primera obra del autor, y que fueron escritas a contrarreloj.

También se han hecho adiciones en las notas. Estas se han incluido entre paréntesis cuadrados. Muchas de ellas no son más que referencias (bajo la abreviatura «Ath. Tr.») a las notas del autor en: *Select Treatises of St. Athanasius*, publicado en la *Oxford Library of the Fathers*.

Algunas notas más extensas, la mayoría provenientes de otras publicaciones, constituyen un Apéndice.

Se han ampliado tanto el Índice de contenidos como la *Tabla Cronológica*.

No se ha introducido cambio alguno en lo que se refiere a opiniones, sentimientos o especulaciones que se hallaban en la edición original, aunque a veces estuvieran expresadas con una audacia y una decisión que ahora no serían del gusto del autor. Únicamente dos párrafos que innecesariamente atañían a la Iglesia católica actual han sido relegados al final del Apéndice sin que ello dañe el contexto en que se encontraban.

Abril de 1871

ESCUELAS Y FACCIÓNES EN LA IGLESIA Y EN SU ENTORNO ANTES DE NICEA, EN RELACIÓN CON LA HEREJÍA ARRIANA

La Iglesia de Antioquía¹

En las páginas que siguen me propongo presentar un esbozo de la historia del arrianismo entre el primer y el segundo Concilio General. Estos son los límites cronológicos naturales, ya sea que consideremos el arrianismo como una herejía o como una facción dentro de la Iglesia. El concilio celebrado en Nicea de Bitinia el año 325 fue el que formalmente detectó y condenó el arrianismo. En los años siguientes siguió su curso con diversos cambios de opinión y diversa fortuna hasta la fecha del segundo Concilio General (Constantinopla 381). Fue entonces cuando, agotadas ya las posibilidades de la sutileza herética, la facción arriana fue expulsada del cuerpo católico y se constituyó como secta distinta externa al mismo. Es precisamente durante este período en el que todavía mantiene su influencia en los credos y en el gobierno de la Iglesia, cuando el arrianismo solicita particularmente la atención del estudioso de la historia de la Iglesia. Tras este período, el arrianismo no presentará nada nuevo en cuanto

¹ Sobre el cristianismo en Antioquía se puede consultar ahora: R. Devresse, *Le Patriarchat d'Antioque, depuis la paix de l'Eglise jusqu'à la conquête arabe*, Paris 1945; G. Downey, *A History of Antioch in Syria from Seleucus to the Arab Conquest*, Londres 1961; A. M. J. Festugière, *Antioche paienne et chrétienne. Libanius, Chrysostome et les moines de Syrie*, Paris 1949; D. S. Wallace-Hadrill, *Christian Antioch. A Study of Early Christian Thought in the East*, Cambridge 1981. (N. del T.).

a doctrina y solo merece atención como principio animador de una segunda serie de persecuciones, cuando los bárbaros del norte, que se habían infectado de él, ocuparon las provincias del Imperio Romano.

El trazo de la historia delimitado así por los dos primeros Concilios Ecuménicos pasa a través de otra variedad concilios, provinciales y patriarcales, que interfieren de forma natural y comprensible presentando las enseñanzas heréticas en estadios diversos de su impiedad. Por tanto, serán tomados como puntos de apoyo cardinales en nuestra narración. Por lo que se refiere al resultado, será indiferente llamarlo historia de los concilios o del arrianismo dentro del período que hemos señalado.

Con todo, para que se pueda tener una visión adecuada de la historia de la controversia, es necesario dirigir la atención del lector en primer lugar a la situación de las facciones y escuelas en la Iglesia y en su entorno en la época en que surgió, así como a la sagrada doctrina que era objeto de ataque. Es lo que voy a hacer sin demora; y en este capítulo propongo primero examinar las conexiones del arrianismo con la Iglesia de Antioquía y la situación y carácter propio de esta Iglesia en los primeros siglos. Tal será el objeto de esta sección. En las siguientes, consideraré la relación del arrianismo con las filosofías paganas y las herejías que entonces prevalecían; también con la Iglesia de Alejandría con la cual, aunque con escasas razones, es a menudo vinculada. La consideración de la doctrina de la Trinidad será objeto del capítulo II.

1

Durante el siglo III, la Iglesia de Antioquía era reconocida en cierto modo como la metrópoli de Siria, Cilicia, Fenicia, Comagene, Osroene y Mesopotamia, provincias sobre las cuales ejercería más tarde una autoridad patriarcal². Había sido el centro originario de las

² J. Bingham, *Origines Ecclesiasticae or the Antiquities of the Christian Church*, Londres 1708-1722, IX, 1.

misiones apostólicas entre los paganos³ y aducía que su primer obispo había sido el mismo san Pedro, al que habían sucedido Ignacio, Teófilo, Babilas y otros de piadosa memoria en la Iglesia universal como campeones y mártires de la fe⁴. La importancia que la ciudad tenía en lo secular acrecentaba la influencia que le otorgaban estas asociaciones religiosas unidas a su nombre, especialmente desde el momento en que los emperadores establecieron en Siria la sede de su gobierno. Sin embargo, esta Iglesia antigua y famosa destaca desgraciadamente desde mitad de siglo por estar abierta a la manifestación del espíritu del Anticristo, de manera que en ella se cumplía casi literalmente la profecía del Apóstol en la segunda carta a los de Tesalónica⁵. Pablo de Samosata, que había subido a la sede de Antioquía no muchos años después del martirio de Babilas, tras haber estado en el episcopado durante diez años, fue depuesto por un concilio de obispos orientales, que tuvo lugar en la misma ciudad el año 272, a causa de sus ideas heréticas sobre la naturaleza de Cristo⁶. Parece que su vocación originaria había sido la de sofista⁷. De qué manera fue admitido en el orden clerical es cosa desconocida. Su elevación, o al menos su permanencia, en la sede se debió a la famosa Zenobia⁸⁹ que hemos de

³ Hch 11,13-14.

⁴ Cf. L. S. Le Nain de Tillemont, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique des six premiers siècles* (6 vols), París 1693-1712, vol. I.

⁵ Cf. Eusebio de Cesarea, *Historia Eclesiástica* VII, 30.

⁶ La investigación moderna afirma que es muy poco lo que puede saberse con certeza acerca de las doctrinas de Pablo de Samosata y mucho menos acerca de su relación con el arrianismo. Cf. F. Loofs, *Paulus von Samosata*, Leipzig 1924; G. Bardy, *Paul de Samosate*, Lovaina 1929; R. Lorentz, *Arius judaizans?*, Göttingen 1980, pp. 128-135. (N. del T.).

⁷ J. L. von Mosheim, *De rebus christianorum ante Constantinum Magnum commentarii*, Helmstedt 1753, saec. III § 35.

⁸ Fue elevado al episcopado al inicio de las victorias de Odenato contra Sapor (Tillemont, *Mémoires*, vol. IV, *Chronol.*). En los años siguientes, detentó una magistratura civil a la vez que la dignidad eclesiástica, y en el ejercicio de la misma fue, además, apoyado por Zenobia durante algunos años después de haber sido depuesto por los obispos vecinos. (S. Basnage, *Annales politico-ecclésiastiques*, vol. II, Rotterdam 1706, A. D. 269 § 6).

⁹ Se reconoce hoy que se sabe poco sobre las relaciones entre Zenobia y Pablo de Samosata. Se considera que el concilio que depuso a Pablo pudo ser el de 264 o el de 268 y que Zenobia habría alcanzado el poder en Antioquía después

suponer que valoró sus cualidades literarias y su capacidad política. Cualesquiera que fueran las dotes de la reina de Oriente —que, según se dice, era judía de nacimiento o de religión— no sorprenderá que mostrara poco interés por el prestigio o influencia de la Iglesia cristiana en sus dominios. Por lo que se refiere a Pablo, su carácter queda acreditado históricamente en la carta que los obispos escribieron en el momento de su condena¹⁰. Teniendo en cuenta que se difundió por la Iglesia, podemos darle suficiente crédito, aunque los importantes nombres de Gregorio de Neocesarea y de Firmiliano no se hallan en el número de los que le juzgaron. En la carta es acusado de tal rapacidad, arrogancia, vulgar ostentación y ansia de popularidad, de tan extraordinaria falta de sentido religioso y de tal depravación que uno no puede menos de tener una impresión muy negativa sobre la Iglesia y el clero que lo eligieron y lo toleraron durante tanto tiempo. Por lo que se refiere a la herejía que profesaba, es difícil determinar con precisión cuáles eran sus sentimientos acerca de la persona de Cristo, aunque ciertamente iban en detrimento de la doctrina de su absoluta divinidad y de su existencia eterna. Es probable que en realidad no tuviera una idea muy clara acerca de la seria cuestión sobre la que se atrevía a especular. Ni tenía tampoco ningún deseo de atraer prosélitos o de formar una facción en la Iglesia¹¹. Escritores antiguos nos informan de que su herejía era doctrinalmente una especie de judaísmo que él había adoptado para complacer a su protectora¹²; y, si tenía este

del 268. Cf. F. Millar, «Paul of Samosata, Zenobia and Aurelian: the Church, Local Culture and Political Allegiance in Third-Century Syria», *Journal of Roman Studies* 61 (1971) 1-17. Las supuestas conexiones de Zenobia con el judaísmo —insinuadas por Newman— son poco probables. La teología adopcionista de Pablo puede considerarse judaizante solo en un sentido lato. (N. del T.).

¹⁰ Cf. Eusebio de Cesarea, *Historia eclesiástica* VII, 30.

¹¹ J. L. Mosheim, *De rebus Christianorum* § 35, n. 1. [Sobre las opiniones de Pablo de Samosata ver: *Select Treatises of St. Athanasius*, por J. H. Newman (2 vols.), Londres 1842-1844 (en adelante: *Ath. Tr.*), vol 1, p. 175].

¹² Atanasio, *Carta a los monjes* § 71; Teodoreto, *Historia de las herejías* II, 8; J. Crisóstomo, *Homilias sobre el evangelio de Juan* 7; pero Filastrio, *Libro de las herejías* § 64, dice que Pablo *docuit Zenobiam judaizare* («enseñó el judaísmo a Zenobia»).

origen, no es probable que fuera muy sistemática o profunda. Siendo sofista, sus hábitos mentales le habrían dispuesto a atacar la doctrina católica y entregarse a la discusión asistemática más que al sincero esfuerzo para llegar a conclusiones precisas, satisfacer su propia mente o convencer a los demás. El espíritu arrogante que, como explica la Carta sinodal, le llevaba a expresarse despectivamente sobre los teólogos que le precedieron en Antioquía, le conduciría naturalmente a ser poco cauto en sus teorías y a no preocuparse demasiado por evitar inconsistencias aunque las percibiera. Realmente el primado de Siria había alcanzado ya el más alto puesto que la ambición podía anhelar y no tenía que esforzarse por otras metas; y, habiendo obtenido, por lo que sabemos, ocupaciones superiores como magistrado civil, sería todavía menos probable que ambicionara los honores estériles de un herejarca. Ciertamente se formó una secta a partir de sus doctrinas que derivó de él su nombre y alcanzó un lugar en la historia eclesiástica de la mitad del siglo V. Pero nunca constituyó un cuerpo importante y en la temprana época del Concilio de Nicea ya se había dividido en facciones que se distinguían de la fe ortodoxa por varios matices heréticos¹³. Por tanto, tendremos una noción más correcta de la herejía de Pablo, si, más que como fundador de una secta, lo consideramos como el fundador de una escuela, la cual impulsaba en la Iglesia el uso de aquel género de disputas y de investigaciones escépticas que eran propias de la Academia y de otras filosofías paganas, a la vez que esparcía por todas partes las semillas de errores que surgieron y fructificaron en la generación que le siguió. En confirmación de esta apreciación, sugerida por su vocación originaria y por los intereses temporales que se decía que le habían influenciado, así como por sus incoherencias, se puede observar cómo su íntimo amigo y paisano Luciano, que era cismático o estaba excomulgado en el momento de su deposición, mantenía posiciones heréticas de naturaleza diametralmente opuesta, a saber, las que luego se llamarían semiarrianas. Pablo,

¹³ L. S. Le Nain de Tillemont, *Mémoires*, vol. IV, p. 126; Atanasio, *Apología contra los arrianos* IV, 30. [Hoy día este discurso no se considera auténtico. N. de T.].